

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. *Lista provisional.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. *Errores en las solicitudes.*

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado antes de la celebración del concurso-oposición.

4.3. *Reclamación contra la lista provisional.*

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. *Lista definitiva.*

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se aprueba la lista definitiva.

5. DESIGNACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

5.1. *Composición del Tribunal.*

Estará compuesto por el Presidente de la Junta, el Director del Puerto y el Secretario del Puerto.

5.2. *Recusación.*

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. *Comienzo.*

No podrá exceder de ocho (8) meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

6.2. *Identificación de los opositores.*

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su personalidad e identidad.

6.3. *Orden de actuación de los opositores.*

El orden de actuación de los opositores se efectuará mediante sorteo público, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.4. *Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.*

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» al menos con quince (15) días de antelación.

6.5. *Exclusión de los aspirantes durante la fase de selección.*

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

7.1. *Sistema de calificación de los ejercicios.*

El Tribunal calificará los ejercicios de cero a diez puntos, siendo la calificación definitiva la que resulta de la totalidad de los puntos obtenidos. En caso de empate, serán preferidos los familiares de empleados del Puerto o personas que hayan desempeñado cargos eventuales en el mismo.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. *Lista de aprobados.*

Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará una relación por orden de puntuación de los opositores, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas, entendiéndose que el que obtenga mayor puntuación ocupará la plaza de Celador-Guardamuñelles, correspondiendo las de Guardianes a los dos siguientes.

8.2. *Propuesta de aprobados.*

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la Junta del Puerto de Tarragona para que ésta expida los nombramientos en atención a lo dispuesto en el apartado p) del artículo 7.º de la Ley de Juntas de Puertos de 20 de junio de 1968.

8.3. *Propuesta complementaria de aprobados.*

Juntamente con la relación de aprobados remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

9.1. *Documentos.*

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

9.2. *Plazo.*

El plazo de presentación será de treinta (30) días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

9.3. *Excepciones.*

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. *Falta de presentación de documentos.*

Quiénes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en el artículo cuarto. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. TOMA DE POSESIÓN

10.1. *Plazo.*

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo, entendiéndose que renuncian a la plaza en el supuesto de que no lo verifiquen dentro del expresado plazo.

11. RECURSOS

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarragona, 5 de mayo de 1972.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario-Contador, Isidro Gonzalo.—3.372-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de abril de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la Cátedra de Mecánica Teórica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 7 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre) para provisión de la Cátedra de «Mecánicas Teóricas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. Don Pedro Abellanas Cobollero.
Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente:
Don José María Savirón de Cidón, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero del corriente año:

Don José Martínez Salas.
Don Lorenzo Ferrer Figueras; y
Don Francisco de A. Navarro Borrás, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Valencia y Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excmo. Sr. Don Alberto Dou Más de Xerás.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente:

Don Angel Morales Villasovil, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero del corriente año:

Don Jesús María Tharrats Vidal.
Don Francisco José Indurain Muñoz, y
Don Pedro Pascual de Sans, Catedráticos en situación de Supernumerario, el primero, y de las Universidades de Madrid Autónoma y Barcelona, el segundo y tercero, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 27 de abril de 1972 por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la Cátedra del Grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de julio) fue convocada oposición directa para cubrir la Cátedra del Grupo V, «Estadística», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 11 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Dario Maravall Casesnoves.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Miguel Perez Juan;
Consejo de Rectores, don Angel Anós Díaz de Arcaya; don José Luis de Miguel Arenal.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, don José María de Juana Sardón.

Suplentes

Presidente: Don Alberto Dou Más de Xerás.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Juan José Scala Estalella.
Consejo de Rectores, don Antonio Fernández de Troconiz y don Manuel Valdivia Ureña.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, don Lorenzo Ferrer Figueras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Diez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e investigación referente al concursante admitido al concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Análisis matemático, 4.º y 5.º», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores Agregados de Universidad, convocado por Orden de 2 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), para provisión de la cátedra de «Aná-

lisis matemático, 4.º y 5.º», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, el siguiente aspirante:

Don José Garay de Pablo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaiadejo Garcia.
Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente al concursante admitido al concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores Agregados de Universidad, convocado por Orden de 14 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), para provisión de la cátedra de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, el siguiente aspirante:

Don José María Mascaró Ballester.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaiadejo Garcia.
Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se aprueba la propuesta de los Tribunales del concurso-oposición libre para cubrir plazas de Ayudantes de Investigación.

Celebrado el concurso-oposición libre convocado por Resolución de 27 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) para cubrir 36 plazas de Ayudantes de Investigación, y de conformidad con la propuesta de los Tribunales, se ha acordado el nombramiento de funcionario de carrera a favor, de los siguientes señores:

| | Puntos |
|--|--------|
| <i>Centro de Información y Documentación.—Madrid</i> | |
| Duarte Silva, Alberto | 8,70 |
| <i>Centro de Investigaciones Físicas «L. Torres Quevedo», Madrid</i> | |
| Martín Zarza, Angel | 7,15 |
| Pascual García, Gerardo | 6,14 |
| Marco Rodríguez, Francisco Javier | 6,05 |
| Jorge Aguado, Marta María | 5,89 |
| <i>Instituto «Eduardo Torroja» de la Construcción y del Cemento.—Madrid</i> | |
| Roiz Pazos, Luis | 8,21 |
| Vicente Díaz, Jorge | 7,15 |
| Garralón Velasco, María Amparo | 6,87 |
| Taljeiro Prieto, María del Carmen | 6,13 |
| <i>Instituto de la Grasa y sus Derivados.—Sevilla</i> | |
| Campos Alfaro, María Cristina | 7,40 |
| García Rodríguez de Quesada, Pilar | 6,80 |
| Alvarez Muñoz, María del Carmen | 6,70 |
| <i>Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados.—Departamento de Zaragoza</i> | |
| Sauras Fernández, Francisco | 8,00 |
| Palomar Ortega, Victor | 7,33 |
| Nicolás Poza, Ciriaco | 7,16 |
| <i>Centro Nacional de Química Orgánica.—Madrid</i> | |
| Somolinos García, Daniel | 7,00 |
| Martín Mao, José | 6,75 |